99 (Noventa y nueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 1 de agosto de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2011

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE GAS"
PAC INSTITUCIONAL N° 127/2011 (ADICIONADO). ID N° 221.862. PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a la adición al PAC 2011, por Informe DM/DSG Nº 289/2011 del 3/junio/2011 del Dpto. de Servicios Generales (Formulario N° 1:Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico) del MEM-0624-2011-000101 y CDE-0650-2011-000070.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 257/2011 del 10/06/2011, Rubro "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales", Código 350, PAC Inst. N° 127/2011, monto total de G. 33.300.000.- (Guaraníes treinta y tres millones trescientos mil). PLURIANUALIDAD: "no".

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

LUIS DUARTE MELGAREJO
Asesor Jurídico

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 76/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 16 de junio de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales del llamado de fecha 16/06/2011 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 16 de junio de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 347.999.
- Pedido de Cotización Nº 038/2011 del 22 de junio de 2011, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 047/2011 de fecha 30/06/2011. Primer llamado.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 83/2011 del 30/junio/2011 de la Gcia. de Servicios Administrativos, se solicitó la publicación a la DNCP, de la Adenda N° 1/11 – CD N° 127/2011 del 30/junio/2011, prórroga del primer llamado.
- Constancia que se solicitó la difusión a la DNCP de la Adenda N° 1 – CD N° 127/2011, en fecha 01/07/2011.
- Nota Aclaratoria N° 1 – CD N° 127/2011 del 05/julio/2011.
- Pedido de Cotización Nº 38/11 del 6 de julio de 2011. Prórroga del primer llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- LA INDUSTRIAL S.R.L., 2.- SUGAS, 3.- SICA METALURGICA PARAGUAYA S.A., 4.- OG REPUESTOS S.R.L., 5- IMPORTACIONES YRAPE.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS

Se procedió a la apertura del sobre cerrado para la prórroga del primer llamado, el día 13/julio/2011 según Acta Nº 54/2011, en el cual consta la única empresa presentada:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de: "ADQUISICIÓN DE GAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procede a la apertura del sobre cerrado de la única empresa que se presenta para la prórroga del primer llamado, "IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez", cuyo contenido debe ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y Condiciones Generales requeridas para el presente llamado"

EMPRESA	*MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez	*50.554.000.-*

"Efectuada la verificación surge que, la empresa precitada ha presentado las documentaciones sustanciales y se ha cuantificado el monto total del presente llamado".

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
LUIS DUARTE MELGAREJO

101 (ciento uno)

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por MEMORANDO DM Nº 0381/2011 de fecha 15/julio/2011, el Dpto. de Servicios Generales, ha evaluado la oferta y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Correspondencia entre los ítems solicitados y los ofertados.	CUMPLE
Correspondencia entre los precios unitarios y totales.	CUMPLE
Calidad de los bienes a ser proveídos.	CUMPLE
Cumplimiento del anexo técnico.	CUMPLE

"Dado que la oferta total supera la disponibilidad presupuestaria, proponemos, salvo mejor parecer, la adjudicación según la siguiente planilla":

IMPORTACIONES YRAPÈ						
ÍTEM	**Catálogo**	**Descripción del bien**	***Unidad***	***Cant.***	***Precio Unitario***	***Precio Total***
1	12141903-005	Nitrógeno	M3	7	78.000	546.000
2	12141904-003	Oxígeno	M3	24	67.000	1.608.000
3	12142004-999	Gas licuado de petróleo (carga)	KG.	65	16.000	1.040.000
4	15111506-002	Acetileno	M3.	8	220.000	1.760.000
5	12142004-999	Gas refrigerante R22 en garrafas de 13.6k	Unid.	10	860.000	8.600.000
6	12142004-999	Gas refrigerante R134 en garrafas de 13.6k	Unid.	10	1.850.000	18.500.000
PRECIO TOTAL (IVA incluido)						**32.054.000**

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 23), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.
d) En cuanto a la adquisición de gas, a ser adquiridas; la Convocante se reserva el derecho de disminuir conforme a la Circular DNCP 03/06 y a la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 23), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL".***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Servicios Generales el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación

RICARDO ARZA

LUIS DUARTE MELGAREJO

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

102 (ciento dos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

(UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez"**.

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 33/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Presidente Interino de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en unos de los párrafos expresa:"**... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez"**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Dpto. de Servicios Generales, y se ajustó a la disponibilidad presupuestaria, por lo que se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 33/2011,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada, con el fin de adjudicar a la empresa **"IMPORTACIONES YRAPE de Rosalino Maidana Martínez"**, por un monto total de **guaraníes treinta y dos millones cincuenta y cuatro mil (G. 32.054.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos